

REPUBLICA DEL PERU



## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 07 de AGOSTO del 2014

**VISTOS;** El Memorando N° 002-2014-CCT/INEN, emitido por el Presidente de la Comisión Permanente de Costos y Tarifas y el Memorandum N°097-2014-OPEOGPP/INEN, de fecha 25 de julio del 2014, acompañando el Acta de la Cuarta Reunión de Coordinación del Comité Permanente de Costos y Tarifas, de fecha 15 de mayo de 2014;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, Publicado en el Diario Oficial el Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, en el literal m) del artículo 9° del ROF se faculta al Jefe Institucional del INEN a constituir mediante Resolución Jefatural, Comités, Comisiones y/o Equipos de trabajo institucionales para evaluar y proponer recomendaciones que contribuyan a optimizar la ejecución de su misión, funciones, procesos, procedimientos, objetivos y actividades de gestión institucional;

Que, mediante Resolución Jefatural N°487-2012-J/INEN, de fecha 26 de febrero del 2012, se reconformó la Comisión Permanente de Costos y Tarifas del INEN, quedando vigente los extremos de la Resolución Jefatural N°180-RJ-INEN-2007, que no se opongan a la referida resolución;

Que, de acuerdo al Acta de fecha 15 de mayo de 2014, resulta necesario reconformar la citada Comisión, a efectos de incluir la participación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN;

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Secretaría General, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Finanzas, Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con las facultades conferidas en la Resolución Suprema N° 008-2012-SA y el literal "m)" y "x)" del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Reconformar la Comisión Permanente de Costos y Tarifas del INEN, la cual estará integrada por los siguientes miembros:





**PRESIDENTE**

Sub Jefe Institucional.



**MIEMBROS**

- Director General de la Oficina General de Administración.
- Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Director Ejecutivo de la Oficina de Contabilidad y Finanzas.
- Directora Ejecutiva del Departamento de Atención de Servicios al Paciente.
- Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer que los órganos y unidades orgánicas del INEN, y en general todas las dependencias del INEN, brinde todas las facilidades que requiera la citada comisión.

**ARTÍCULO TERCERO:** Déjese sin efecto, las demás disposiciones que se opongan a la presente Resolución Jefatural.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
  
 MC. Tatiana Vidaurre Rojas  
 Jefe Institucional


